

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación arbitre los medios y recursos necesarios para garantizar, de manera urgente, el cumplimiento efectivo de la compensación establecida en el Programa de Compensación Económica para Pequeños y Medianos Productores de Lana Ovina de la Región Patagónica, conocido como "Plan LanAR", creado en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía por la Resolución 11/2023 (B.O. 10/01/2023) y restablecido por la Resolución 1549/2023 (B.O. 11/10/2023).

Roxana Reyes

Danya Tavela, Roberto Sánchez, Marcela Coli, Pedro Galimberti, Marcela Antola

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto elevar una solicitud a las autoridades del Gobierno nacional, precisamente al Ministerio de Economía de la Nación, a los efectos de que se destrabe un pago a los beneficiarios del Plan LanAR.

El LanAR es el Programa de Compensación Económica para Pequeños y Medianos Productores de Lana Ovina de la Región Patagónica. El mismo fue creado mediante Resolución 11/2023¹ y restablecido por la Resolución 1549/2023² del Ministerio de Economía de la Nación.

Este Programa surgió debido a que las distintas provincias de la Región Patagónica solicitaron apoyo para los pequeños y medianos productores de lana ovina, a través de un aporte que les permita aproximarse al punto de equilibrio económico de sus establecimientos.

Los motivos que fundamentan dichas solicitudes están en relación a la caída progresiva de los precios internacionales de la lana, agravada a partir de la pandemia Covid 19, y que, actualmente, en un contexto inflacionario mundial que prioriza productos sintéticos de menor costo, agrava aún más la situación de muchos productores de baja y mediana escala.

Este sector cumple un rol fundamental en la dinámica de las economías provinciales ya que son el motor de la principal actividad pecuaria regional, dando sustento a las microeconomías locales, a sus exportaciones y a la ocupación estratégica del territorio

¹ RESOL-2023-11-APN-MEC. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/279534/20230112> (último acceso: 24/06/2024).

² RESOL-2023-1549-APN-MEC. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/295915/20231011> (último acceso: 24/06/2024).

patagónico, en un ecosistema árido y semiárido que brinda pocas oportunidades para la reconversión productiva.

En las mencionadas resoluciones quedó establecido que el LanAR se financiará con los fondos provenientes del FONDO INCREMENTO EXPORTADOR creado por el Artículo 9° del Decreto N° 576 de fecha 4 de septiembre de 2022.

Según los beneficiarios, el pago quedó pendiente, por lo que solicitan se destrabe para poder percibir la compensación económica.

En otro orden de ideas, debe destacarse un documento extendido por el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz, conocido como "Informe CAP N. 1" con fecha 22/06/2024 y titulado como "Emergencia climática por nieve y heladas en zona rural".

Allí se menciona que *"...hay centenas de establecimientos rurales que están con serios problemas de acceso a los cascos, desde hace una semana. Además, algunos también ya tienen a personal aislado en las secciones o puestos, por voladeros de nieve. Algunos servicios de internet se han cortado y aumentan los establecimientos con los cuales se ha perdido la comunicación..."*.

A raíz de esta situación, los productores advierten que ahora comienza un proceso de rapido deterioro del ganado ovino y vacuno, y que si no son atendidos con alimentacion, habrá mucha mortandad de animales.

Resulta que la excepcionalidad de la nevada y la heleda ha llevado a que los productores requieran asistencia del gobierno provincial, a traves de un plan de asistencia forrajera coordinado con el CAP. Se estima que ¼ de la producción puede ser perdido.

En virtud de los fundamentos expuestos se propone el presente proyecto de declaracion, esperando contar con el acompañamiento de nuestros pares.

Roxana Reyes

Danya Tavela, Roberto Sánchez, Marcela Coli, Pedro Galimberti, Marcela Antola